

15 noviembre MADRID

¿Cómo afrontar la vulneración de los Derechos de las Personas Mayores?

IV Jornada Asociación Mayores de Madrid XXI y Fundación Pilares para la Autonomía Personal

CENTRO CULTURAL DOTACIONAL INTEGRADO ARGANZUELA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID. (C/ CANARIAS, 17 - METRO LÍNEA 3: PALOS DE LA FRONTERA)



Conclusiones

¿Por qué hay que hablar de derechos de las personas mayores? Porque se olvidan y se vulneran.

Los derechos de todas las personas están recogidos en Convenciones, Declaraciones, Constituciones, leyes y normativas, pero se incumplen y se olvidan con demasiada facilidad. ¿Qué derechos tenemos las personas mayores? Ni más ni menos que los demás. No son ni donaciones, ni regalos. El derecho de ciudadanía ni prescribe, ni caduca.

A las personas de edad avanzada se les reconocen muchos derechos: alimentación, educación, vestido, vivir en entorno seguros y sanos, participación social,... Pero no siempre se ven satisfechos.

Por otro lado, las personas mayores son muchas y diversas, "no todos necesitamos que nos den todo resuelto. Nos diferenciamos de quienes tienen menos años en que nuestra maleta está más llena de conocimientos, de experiencias, de sentimientos, de emociones, de errores, de aciertos, de vivencias, etc."

Es fundamental el respeto y la defensa de los derechos básicos de las personas con necesidad de cuidados y de quienes son dependientes. "Una cosa es ser dependiente y otra, bien distinta, es que decidan por ti."

Hay que pasar a la atención y cuidados centrados en la persona, para que no se quiebre ni se pierda la dignidad, que supone, entre otras cosas, tener una vida digna, con derecho a la información, a que se respete la intimidad, las preferencias, el plan de vida y la capacidad de cada persona. Llegar a este planteamiento supone un cambio revolucionario que, aunque no es fácil, es posible.

No se puede ejercer los derechos de ciudadanía sin la promoción de la autonomía personal y la ayuda a las personas dependientes.

El Ayuntamiento de Madrid está ultimando un Plan de Derechos Humanos en el que se enmarcarán los programas de gobierno hasta 2020 y en el que participan todas las Áreas Municipales. Trabajar con enfoque basado en los derechos humanos implicará considerar a todas las personas que viven en la ciudad de Madrid como titulares de dichos derechos, sin que se pueda hacer discriminación alguna que afecte al disfrute de los mismos. Las personas mayores no podrán ser discriminadas por su edad ni por ningún otro motivo.

Se comenta la necesidad de una Convención de los Derechos de las Personas Mayores de Naciones Unidas, que permita visibilizar más y mejor la realidad plural de este colectivo, contribuya a cambiar actitudes, a aclarar responsabilidades y que obligue a rendir cuantas periódicamente. Ayudaría, además, a cambiar la cultura negativa hacia el envejecimiento. Sin contar con los medios de comunicación esto es muy difícil.

Es necesario que los Centros de Mayores se democratizan y se abran en su funcionamiento. También se cita algún caso en el que se ha podido cambiar estos centros con la participación de los usuarios. Igualmente se pide que en todas las Residencias de Mayores se posibilite la participación de las familias en el funcionamiento y control de las mismas.

Se señala la necesidad de una unidad de acción de todas las asociaciones y entidades de mayores y lo mismo de las diferentes administraciones que se ocupan del tema para que se pueda hacer más y mejor.

ORGANIZAN:

Asociación
MAYORES 
DE MADRID XXI



COLABORAN:

